



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

RESUMEN PERIODÍSTICO

Resumen periodístico OSITRAN

Miércoles 1 de diciembre

PUERTOS

1.- OBSERVACIÓN PORTUARIA DE ADEX

El Comercio, Economía, Breves Económicos, B7

"[Debemos] incorporar un tribunal de controversias especializado, que reciba denuncias, investigue e intervenga, y que trabaje directamente con el Ositrán y el Indecopi", comunicó ADEX, con respecto al reglamento de los servicios portuarios

2. ADEX HACE APOORTE A PROYECTO DE REGLAMENTO DE SERVICIOS PORTUARIOS BÁSICOS

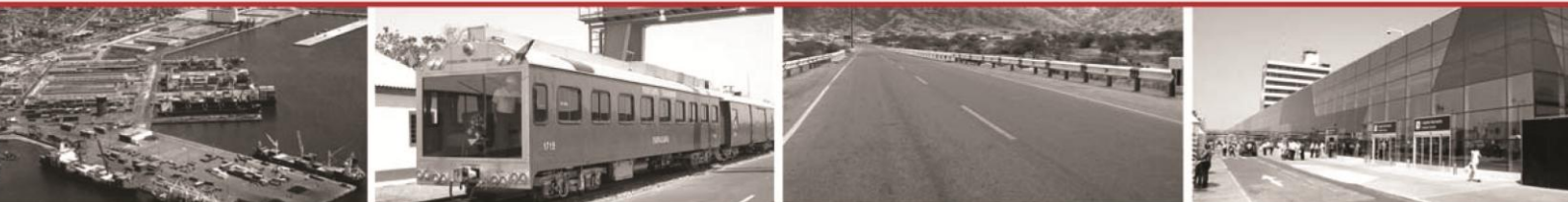
(Andina, Economía)

La Asociación de Exportadores (Adex) informó hoy que hizo llegar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) recomendaciones al proyecto de reglamento de los Servicios Portuarios Básicos y Agenciamiento Marítimo, Fluvial y Lacustre, que establece normas, lineamientos, condiciones y requisitos para la prestación de los mencionados servicios en las zonas portuarias de los puertos del país. La carta enviada a la Dirección General de Transporte Acuático del MTC dice que el reglamento permitirá ordenar los mercados monopólicos de estos servicios y eliminar los sobre costos portuarios que enfrentan los exportadores e importadores.

Recomendó incorporar el criterio de que las relaciones comerciales de la carga dentro de los puertos están regidas por los Términos del Contrato de Transporte. En el caso de Contenedores en su mayor parte son con fletes en condición liner, en cuyo caso se señala que el exportador/importador toma el control de su carga, pudiendo contratar los servicios hasta/desde el gancho de la nave. Actualmente esta figura no se aplica pues los operadores, representantes de las navieras realizan este servicio de forma inconsulta (de los usuarios), ocasionando exagerados sobre costos. También considera que el reglamento no puede ser de aplicación opcional, sino obligatoria dado que cada operador tiene su reglamento y esta norma no sería de aplicación en ningún caso, salvo para la Empresa Nacional de Puertos (Enapu).

Adex consideró que dadas las múltiples malas experiencias vividas y reportadas por los usuarios, es necesario incorporar un tribunal de controversias especializado, que reciba denuncias, investigue e intervenga. También es necesario que este tribunal que trabaje directamente con el **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán)** y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Asimismo, dijo que es necesario eliminar el término "básico" del título general del proyecto, pues se debe abarcar "todos" los servicios dentro de los puertos. De la misma manera, mostró su acuerdo con mantener un capítulo especial para los servicios portuarios básicos pues son éstos los que requieren de un mayor detalle en su regulación. En el ejercicio de las actividades y





OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

RESUMEN PERIODÍSTICO

los servicios portuarios en los puertos de uso público y puntos de llegada, se debe garantizar los servicios portuarios que prestarán los involucrados (operadores de servicios portuarios), indicó.

Precisó que esto es en el uso y aplicación de buenas prácticas, el establecimiento de códigos de ética en el marco de la prestación de servicios, buena calidad de los servicios, así como la aplicación de criterios de libre competencia, no discriminación e igualdad ante la ley, neutralidad, prohibición de transferencias de precios, entre otros. Además opinó que debe garantizarse que los que brindan servicios/actividades logísticas portuarios, estén obligados a hacer públicas la lista de sus precios en la forma que determine la autoridad correspondiente, vía la web del MTC. Así como también la obligación de suministrar al Estado información estadística de las mismas y de su ejecución, entre otras recomendaciones.

(Andina, Economía)

3.- PROINVERSIÓN TIENE TODO EL VERANO PARA REESTRUCTURARSE Y MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS

Gestión, Economía, 6

La medida contemplada en el presupuesto no implica incremento de remuneraciones ni otorgamiento de beneficios.

ProInversión estimó obtener compromisos de inversión por más de US\$ 3,000 millones en el 2011, para lo cual en ese año ingresará a una etapa de cambios en su organización para cumplir con esa meta, según la autógrafa del proyecto de ley del presupuesto público del próximo año.

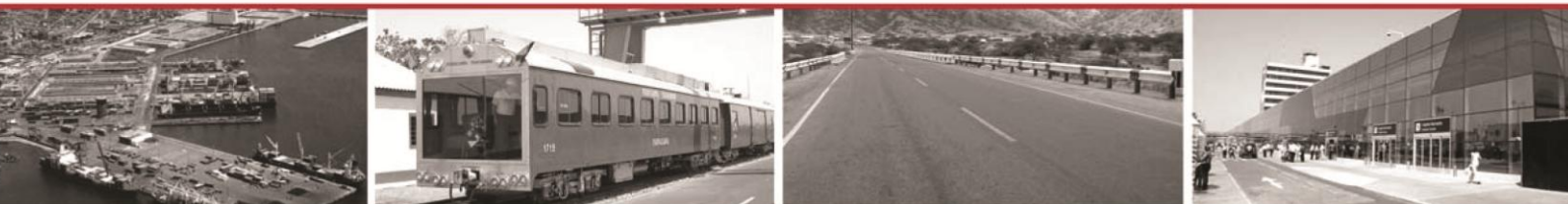
De acuerdo al dispositivo legal, se autoriza a ProInversión para que en un plazo que no exceda del primer trimestre del 2011 se reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos.

Entre los proyectos previstos para el próximo año se encuentra la concesión del Terminal Muelle Norte, la venta de acciones del Estado en las azucareras, la subasta de ex hoteles de turistas, licitación del terminal portuario de Pucallpa, San Juan de Marcona, entre otros.

"Para el 2011 ProInversión está abocada a culminar los proyectos encargados para lograr el crecimiento sostenible de Perú en el tiempo", precisó la semana pasada el titular del MEF, Ismael Benavides.

De ese modo, el presupuesto faculta al MEF, el cual presidente el consejo directivo de ProInversión, para que en el plazo determinado tome las acciones de manera integral o parcial, de acuerdo a los requerimientos de su dependencia.

Así, la oficina general de administración del MEF, a propuesta de ProInversión, modificará los documentos de gestión pertinentes, incluido el cuadro para asignación de personal, los cuales son aprobados por el MEF.





OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

RESUMEN PERIODÍSTICO

"Para la mejor aplicación de la presente disposición suspéndase las normas que se opongan o limiten su aplicación, incluidas las relativas al trámite de documentos de gestión", añade la novena disposición complementaria de dicha autógrafa.

La aplicación de la medida no implica incremento de remuneraciones ni otorgamiento de beneficios, precisa la iniciativa aprobada el lunes y pendiente de su promulgación por el Ejecutivo.

4.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El Peruano, Normas Legales, 430139

Aprueban norma técnico operativa para la prestación del servicio portuario básico de abastecimiento de combustible dentro de zonas portuarias

**RESOLUCIÓN DE ACUERDO DEL DIRECTORIO
N° 043-2010-APN/DIR**

Callao, 19 de noviembre del 2010

Visto, el Informe Ejecutivo N° 274-2010-APN/DOMA de la Dirección de Operaciones y Medio Ambiente de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) de fecha 03 de mayo del 2010, mediante el cual se recomienda la aprobación de una norma técnico operativa para la prestación del servicio portuario básico de abastecimiento de combustible en las zonas portuarias;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley del Sistema Portuario Nacional, Ley N° 27943, corresponde a la Autoridad Portuaria Nacional establecer las normas técnico-operativas para el desarrollo y la prestación de las actividades y servicios portuarios, acorde con los principios de transparencia y libre competencia;

Que, el numeral 13 del artículo 3° de la Ley N° 27943 – Ley del Sistema Portuario Nacional, es lineamiento de la Política Portuaria Nacional la promoción de los sistemas de calidad total en la gestión portuaria, entendiéndose como tal al conjunto de normas interrelacionadas de una organización por las cuales se administra de forma ordenada la calidad de la misma en la búsqueda de la mejora continua;

Que, el artículo 64° del Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2004-MTC, dispone que los servicios portuarios se clasifican como servicios portuarios generales y servicios portuarios básicos;

Que, el artículo 65° del Reglamento antes mencionado señala que los servicios portuarios básicos son aquellas actividades comerciales desarrolladas en los recintos portuarios que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario; considerando a su vez la prestación del servicio portuario básico de abastecimiento de combustible;

Que, siendo necesario establecer aspectos específicos en el procedimiento para la prestación del servicio, en





OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

RESUMEN PERIODÍSTICO

ampliación a lo señalado en las normas vigentes, se hace necesario precisar los mecanismos de supervisión y control para la correcta operación en la prestación del servicio de abastecimiento de combustible en las zonas portuarias, conforme a lo establecido en el artículo 24° incisos j) y k) de la Ley del Sistema Portuario Nacional;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 903-200-12/10/2010/D de fecha 12 de octubre de 2010, el Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional ha acordado la emisión de la presente Resolución de Acuerdo de Directorio y ha delegado en su Presidente la suscripción de la resolución respectiva;

Que, asimismo, según el artículo 9° del "Reglamento que establece disposiciones relativas a la Publicidad, Publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General" aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, en caso de publicación de normas legales que tengan anexos, se publicará en el Diario Oficial El Peruano solamente la correspondiente norma aprobatoria y el anexo se publicará en el Portal Electrónico de la entidad emisora en la misma fecha de publicación oficial bajo responsabilidad;

Que, de fecha 15 de octubre al 15 de noviembre se prepublicó la norma técnico operativa para la prestación del servicio portuario básico de abastecimiento de combustible dentro de las zonas portuarias, no habiéndose recibido comentarios por parte de los administrados;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la norma técnico operativa para la prestación del servicio portuario básico de abastecimiento de combustible dentro de las zonas portuarias establecidas en el Anexo 1, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Las empresas con licencia para prestar el servicio portuario básico de abastecimiento de combustible que cuenten con un Sistema de Gestión de Calidad y Certificación Internacional de Calidad, deberán enviar una copia de dicha certificación a la Autoridad Portuaria competente dentro del plazo de treinta (30) días calendario de publicada la presente norma.

Artículo 3°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 4°.- Publicar en el Portal Electrónico de la Autoridad Portuaria Nacional la norma técnica operativa para la prestación del servicio portuario básico de abastecimiento de combustible de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANK BOYLE ALVARADO
Presidente del Directorio
Autoridad Portuaria Nacional

572578-1





OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

RESUMEN PERIODÍSTICO

RED VIAL

5.- HAY DIFICULTADES EN LA VÍA DEL CENTRO

Gestión, Economía, 3

La construcción del tramo 2 de la Interoceánica Centro, que conectará desde Lima hasta Pucallpa, comenzará en la primera semana de enero, pero el proyecto para construir el tramo desde ese punto hasta la zona de Cruzeiro Do Sul en Brasil, enfrenta dificultades. Así lo reconoció el ministro de Transportes, Enrique Cornejo, quien explicó que el problema es que se ha identificado que se tendría que construir 50 puentes desde Pucallpa hasta la citada localidad brasileña. Advirtió que construir ese tramo con ese tipo de infraestructura va a elevar su costo más allá de lo previsto.

6.- FIRMARÁN ACUERDO PARA PONER EN VALOR LA VÍA IIRSA SUR

El Comercio, Economía, B3

Los gobernadores de los estados brasileños de Acre, Rondonia y Mato Grosso y sus pares (presidentes regionales) de la macrorregión sur firmarán un acuerdo para poner en valor la IIRSA Sur, anunció el ministro de Transportes y Comunicaciones, Enrique Cornejo.

Según el funcionario, el objetivo del acuerdo es que las autoridades locales identifiquen e impulsen proyectos rentables y sostenibles que permitan aprovechar la carretera desde sus respectivas circunscripciones.

Sobre la fecha de la firma, Cornejo adelantó que será durante la inauguración de la vía, en enero. Una fuente no oficial comentó que la fecha propuesta por las diplomacias peruana y brasileña es el 21 de enero, pero que aún se aguarda el visto bueno del presidente Alan García.

La misma fuente dijo que al acto asistirá la presidenta electa de Brasil (en funciones para esa fecha), Dilma Rousseff. Por ahora está descartada la asistencia del mandatario saliente, Luiz Inácio Lula da Silva.

MÁS INVERSIÓN

Durante el seminario Integración Física Sudamericana, Diez Años Después –organizado por la Universidad del Pacífico y el Centro Peruano de Estudios Internacionales– el ministro informó que la inversión en IIRSA Norte y Sur asciende a US\$2.210 millones.

Respecto de los proyectos IIRSA en la región, Ricardo Carciofi, funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo, informó que de los 510 que fueron consignados en la cartera regional se ha concluido el 10% y el 40% está actualmente en proceso de ejecución, tres de estos en el Perú (IIRSA Norte, Centro y Sur).





OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

RESUMEN PERIODÍSTICO

7.- CARGA POR CAMIÓN DEL CALLAO A SAO PAULO LLEGARÁ EN SOLO 4 DÍAS

Gestión, Economía, 3

Las obras de asfaltado en los cinco tramos de esa vía ya están teerminadas y solo falta concluir un puente que nos conecte con el Brasil. La obra se inaugurará el próximo 21 de enero.

Un camión que parte hoy día con mercancía recogida en el puerto del Callao y recorre la Interoceánica Sur, podrá arribar en cuatro días a la ciudad de Sao Paulo, en el Brasil, a partir del 21 de enero del 2011.

Esa es la fecha en que se deberá inaugurar la referida carretera, según indicaron a Gestión fuentes del Gobierno, lo que fue confirmado por Jorge Barata, director de la brasileña Odebrecht, consorcio a cargo de los tramos 2 y 3 de dicha autopista.

Actualmente, las obras de asfaltado en los cinco tramos de la también denominada IIRSA Sur, ya están concluidas y un camión puede ya transitar del Callao a Sao Paulo en cuatro días y medio, indicó el ministro de Transportes, Enrique Cornejo.

Lo único que falta terminar es la construcción del puente continental de 750 metros sobre el río Madre de Dios, en la zona de Iñapari, en la frontera con el Brasil, lo que se prevé concluir en la tercera semana de enero del 2011, precisó el ministro.

Hoy para pasar de un lado a otro en ese punto de la frontera la carga debe ser transbordada en embarcaciones, lo que demora media hora, citaron fuentes del MTC. Indicaron que con la construcción de ese puente se elimina ese tiempo extra, y un camión que parta del Callao podrá arribar a Sao Paulo en solo 4 días, concluyeron.

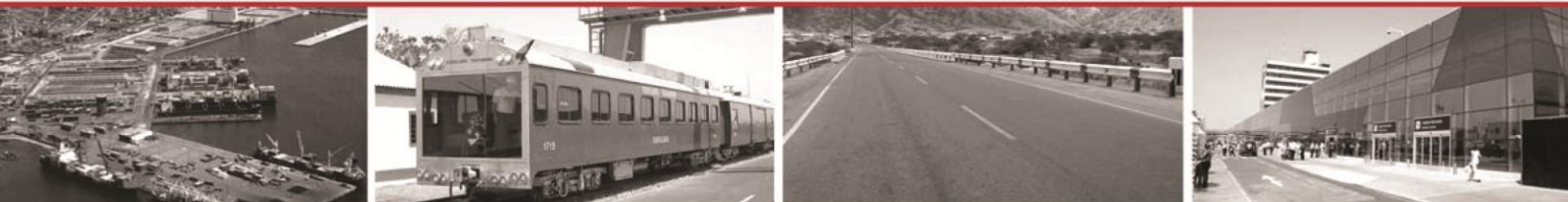
Además, ya hay una empresa peruana de transporte interprovincial en ómnibus que están haciendo esa ruta desde la capital hasta esa ciudad en el Brasil, refirió Cornejo.

Corredor

Ahora, uno de los retos que abre la IIRSA Sur, es convertir esa ruta en un corredor económico, acotó el ministro, y para lo cual dijo que la tarea es ahora de los gobiernos regionales y locales, en encontrar proyectos de comercio y exportación rentables.

Hay empresarios brasileños que están muy interesados en invertir en el Perú a raíz de esta integración vial, observó.

"Esta interconexión puede facilitar el transporte de carne y aceite producidos en Acre, entre otros productos que pueden exportarse sacándolos a través del sur peruano, porque resulta tres veces más distante hacerlo por el Atlántico en el lado brasileño", indicó Barata. Esto puede permitir también abastecer de esos productos a poblaciones en las ciudades situadas en zona de selva en Perú, a menor costo que si se abastecen desde territorio nacional, refirió el ejecutivo de Odebrecht.





OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

RESUMEN PERIODÍSTICO

A su vez, acotó, el Perú puede aprovechar para exportar no solo piedra chancada al Brasil, como ya se ha hecho, sino también cemento, cerveza, ajos, cebollas, entre otros productos agrícolas.

Por su parte, el titular del MTC indicó que ahora el Gobierno está trabajando para levantar restricciones al ingreso de mercancías procedentes del Perú al Brasil. Explicó que se busca facilitar a productores peruanos la obtención de permisos para internar su carga en ese país, así como eliminar los límites al peso en su carga que se les impone, entre otros.

IIRSA NORTE ESTÁ AVANZADA EN 85%

Las obras para la construcción de la carretera de Paita a Yurimaguas, que constituyen el primer tramo de la Interoceánica Centro, que nos conectará con la zona de Manaos, en el Brasil, están avanzadas en un 85%, informó el ministro Enrique Cornejo.

En tal sentido, avizoró que ese tramo carretero de la IIRSA Norte deberá ser inaugurada entre el primer y segundo trimestre del 2011. Como parte de esta interconexión, indicó que en diciembre de este año, se debe otorgar en concesión el puerto de Yurimaguas sobre el río Huallaga. El siguiente paso, indicó, será otorgar en mayo del 2011 la buena pro para concesionar el manejo de hidrovías sobre los ríos Huallaga, Marañón y Amazonas, que nos permitan transportar mercancía en buques hasta Manaos y viceversa.

Estudios del MTC indican que concluido todo el proyecto, un exportador brasileño que transite por esa ruta, podrá reducir en 10 días su recorrido desde Manaos al Asia, en comparación a si utilizara el puerto de Balboa, en Panamá, indicó Cornejo.

OTROSÍ DIGO

Hay dificultades en la vía del centro

La construcción del tramo 2 de la Interoceánica Centro, que conectará desde Lima hasta Pucallpa, comenzará en la primera semana de enero, pero el proyecto para construir el tramo de ese punto hasta la zona de Cruzeiro Do Sul en Brasil, enfrenta dificultades. Así lo reconoció el ministro Cornejo, quien explicó que el problema es que se ha identificado que se tendría que construir 50 puentes desde Pucallpa hasta la citada localidad brasileña. Advirtió que construir ese tramo con ese tipo de infraestructura va a elevar su costo más allá de lo previsto.

CIFRAS&DATOS

- El tramo 1 de la IIRSA Sur (San Juan de Marcona – Urcos) redujo el tiempo de viaje en tres horas y elevó en un 40% el tránsito vehicular.
- El Tramo 2 de esa vía (Urcos – Puente Inambari) redujo en 6 horas el tiempo de viaje y elevó en 363% el tráfico de vehículos.
- El tramo 3 de la Interoceánica Sur (de Puente Inambari a Iñapari) redujo en 6.5 horas el periodo de viaje y elevó en 268% el tránsito de unidades motorizadas.
- Los tramos 4 y 5 de esa ruta en camino a las localidades puneñas de Azángaro y Juliaca, redujeron periodos de viaje en 10.5 y 9 horas, respectivamente, según el MTC.





OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

RESUMEN PERIODÍSTICO

8.- US\$ 300 MILLONES PARA MEJORAR PROYECTOS VIALES

La Razón, Economía, 13

La Corporación Andina de Fomento (CAF) informó que aprobó un préstamo por 300 millones de dólares para el financiamiento de 11 proyectos del Programa de Inversión en Mejoramiento y Rehabilitación de Infraestructura Vial a cargo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías Nacional) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). El programa busca contribuir al mejoramiento de la infraestructura y la seguridad en la red vial, a cargo de Provías Nacional, promoviendo la mejora de la integración física dentro de Perú y con los países limítrofes.

El presidente de la CAF, Enrique García, señaló que la inversión en el sector de infraestructura para el transporte es fundamental en la estrategia de ese organismo para dar sostenibilidad al desarrollo económico y social del país, dada la transversalidad de su impacto en los demás sectores de la economía, especialmente en la provisión de carreteras, puertos y aeropuertos.

“Esto es necesario para elevar los niveles de competitividad que se requieren a fin de sustentar un crecimiento sostenido, que disminuya los niveles de desigualdad y pobreza”, agregó.

9. CAF APROBÓ PRÉSTAMO POR US\$ 300 MILLONES PARA PERÚ CON EL FIN DE MEJORAR 11 PROYECTOS VIALES

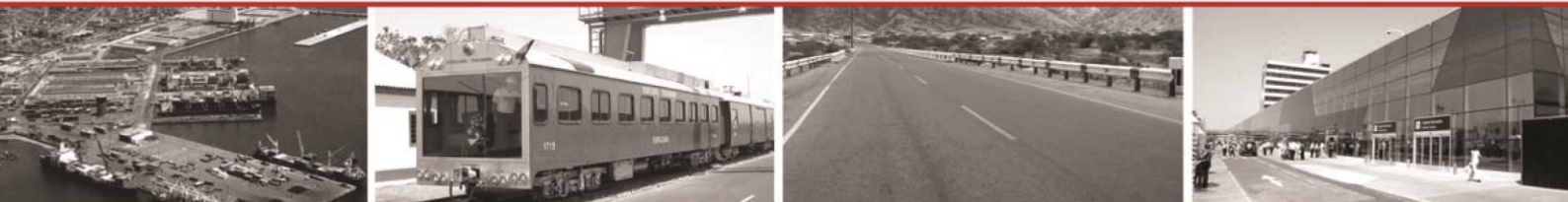
(Andina, Economía)

La Corporación Andina de Fomento (CAF) informó que hoy aprobó un préstamo por 300 millones de dólares para el financiamiento de 11 proyectos del Programa de Inversión en Mejoramiento y Rehabilitación de Infraestructura Vial a cargo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías Nacional) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

El programa busca contribuir al mejoramiento de la infraestructura y la seguridad en la red vial, a cargo de Provías Nacional, promoviendo la mejora de la integración física dentro de Perú y con los países limítrofes.

El presidente de la CAF, Enrique García, señaló que la inversión en el sector de infraestructura para el transporte es fundamental en la estrategia de ese organismo para dar sostenibilidad al desarrollo económico y social del país, dada la transversalidad de su impacto en los demás sectores de la economía, especialmente en la provisión de carreteras, puertos y aeropuertos.

“Esto es necesario para elevar los niveles de competitividad que se requieren a fin de sustentar un crecimiento sostenido, que disminuya los niveles de desigualdad y pobreza”, agregó. El programa está conformado por 11 proyectos de habilitación de 942 kilómetros de carretera, ejecutados a lo largo del territorio peruano y considerados prioritarios por el alto impacto en las diferentes regiones del país. Comprende los proyectos de rehabilitación y mejoramiento de las





OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

RESUMEN PERIODÍSTICO

carreteras Tingo María (Huánuco) – Aguaytía - Pucallpa (Ucayali) y Casma – Yaután - Huaraz (Ancash), Ollantaytambo - Quillabamba (Cusco). También la vía Derivación Tocache - Tocache (San Martín), Trujillo – Sirán - Huamachuco (La Libertad), Lunahuaná - Derivación Yauyos (Lima)- Chupaca (Junín), Ayacucho - Abancay (Apurímac), Chongoyape (Lambayeque) - Cochabamba (Ancash) – Cajamarca y Churín – Oyón (Lima). El financiamiento también será destinado a la construcción y mejoramiento de la carretera Reposo - Saramiriza (Amazonas), Sector Reposon del Eje Vial N° 4 de interconexión vial Perú – Ecuador y de la carretera Camaná - Derivación Quilca – Matarani – Ilo - Tacna.

ACTUALIDAD

10.- INTERCAMBIO VIAL VILLA MERCEDES ALIGERARÁ TRÁNSITO EN ATE **El Peruano, Política, 3**

El intercambio vial Villa Mercedes, en Ate, estará concluido al 90% en febrero, anunció el presidente Alan García, al precisar que cuando la obra entre en funciones se evitará el embotellamiento en la zona, que detiene el tránsito hasta por 60 minutos.

A las 08:00 horas de ayer, el Dignatario llegó al kilómetro 10 de la carretera Central, junto con el titular de Transportes y Comunicaciones, Enrique Cornejo, para inspeccionar el avance de las obras de este intercambio vial, alterno a la carretera Central. El proyecto mejorará sustancialmente el transporte hacia el centro del país.

La obra se pondrá en funcionamiento por etapas. Así, el 15 de diciembre se abrirá a los automóviles el paso de la avenida Las Torres hacia Ramiro Prialé y viceversa. El 10 de enero se inaugurará la pista paralela, que permite que los automóviles que vienen de la carretera Central puedan pasar hacia Lima.

Con la puesta en funcionamiento de este proyecto, el paso por esta zona tomará a cualquier conductor sólo 10 minutos. La nueva infraestructura beneficiará el transporte de más de 719 mil habitantes de las provincias de Lima y Huarochirí, que se trasladan diariamente e intercambian mercadería de uno y otro lado.

11.- SNIP DECLARÓ VIABLES 118 MIL PROYECTOS **La Primera, Economía, Datos Económicos, 11**

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) declaró viable 118 mil proyectos en los últimos diez años, los cuales representan cerca de 44,000 millones de dólares de inversión, informó el Ministerio de Economía y Finanzas. Indicó que de este monto cerca del 70% corresponde a proyectos provenientes de los gobiernos regionales y locales.

